



En Santiago de Chile, a 02 de agosto del 2023, se procede al término de revisión de admisibilidad de las postulaciones a través de la plataforma web del proceso concursal de los sondeos coyunturales <https://extranet.injuv.gob.cl/concurso-sondeos/>, la cual recibió **1 (una) postulación** dentro del periodo de postulaciones señalado en las bases especiales del Concurso Público Sondeos Coyunturales 2023.

La revisión de admisibilidad se realizó de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N°14 de las bases especiales del Concurso Público Sondeos Coyunturales 2023, el cual evalúa los requisitos obligatorios solicitados al momento de postular señalados en los artículos N°5 (si postula en los tiempos definidos), N°8 (si cumple con los requisitos del postulante), N°9 (si no presenta inhabilidades para participar) y N°10 (si adjunta y completa correctamente los documentos solicitados).

La única postulación al concurso fue declarada **admisible con observaciones, por lo que se requiere subsanar**, debe ser corregida y cargada en la plataforma de postulación <https://extranet.injuv.gob.cl/concurso-sondeos/> hasta las 23:59 horas del día lunes 07 de agosto.

Específicamente, la postulación cumplió con la admisibilidad en los artículos N°5, N°8 y N°9, sin embargo, **requiere subsanar el documento de la "copia simple de cédula de identidad del o la representante de la institución postulante"**.

Es responsabilidad de la entidad postulante cargar los archivos dentro del período determinado por el calendario de las bases del fondo.

El acta final de apertura con la nómina final de admisibilidad será publicada luego de revisadas las subsanaciones recibidas en el portal <https://extranet.injuv.gob.cl/concurso-sondeos/> y será publicada el día martes 08 de agosto de 2023 en la página web.

La notificación del estado de admisibilidad preliminar se realizó el día de hoy miércoles 02 de agosto de 2023, a través del sitio <https://extranet.injuv.gob.cl/concurso-sondeos/>. Esta acta está disponible desde hoy en la página web nombrada anteriormente.